



**Guion de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio  
de Tulum, Quintana Roo.**



**TULUM**

**Acuerdo mediante el cual se aprueba el cambio de fecha y hora para la celebración de la Quinta Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, por motivo de la celebración del XV aniversario de la creación del Municipio de Tulum**

**El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 y 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 31 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum, y 46 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo ; y**

**Considerando**

- I. Que el primer párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Municipio libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; y en la fracción II del mismo artículo 115 constituye a los municipios con personalidad jurídica, y facultades para manejar su patrimonio conforme a la ley;
- II. Que el artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece en su primer párrafo, que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Quintana Roo; dispone asimismo que es una institución de carácter público, constituida por una comunidad de personas, establecida en el territorio que señala en la propia Constitución, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda; en su párrafo segundo establece que la autonomía del Municipio libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Constitución de nuestro Estado Quintana Roo, y las leyes que conforme a ellas se expidan; la disposición es coincidente con lo previsto en el artículo 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo;
- III. Que de conformidad a lo señalado en el artículo 64 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo establece que las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en el recinto oficial destinado para tal efecto, a menos que por acuerdo del propio Ayuntamiento, se declare de manera temporal otro lugar como recinto oficial;
- IV. Que el artículo 31 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece, que el Ayuntamiento se reunirá en el Recinto Oficial denominado "Sala de Sesiones 29 de Mayo", a excepción de aquellas que por su importancia, deban celebrarse a juicio del propio Ayuntamiento en otro recinto del territorio Municipal que se declare oficial para tal efecto y que se encuentre dentro o fuera de la cabecera municipal;
- V. Que en fecha 18 de mayo fue celebrado la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, en el cual se aprobaron entre otros puntos el recinto oficial en el cual tendrá verificativo la Quinta Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum por motivo del XV Aniversario de la Creación del Municipio de Tulum, la fecha y hora para su celebración, así como el orden del día a seguir para dicha sesión;



**Guion de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio  
de Tulum, Quintana Roo.**



VI. Derivado a cuestiones de agenda de las autoridades que nos acompañaran para tan importante celebración, resulta de suma importancia reagendar la Quinta Sesión Pública y Solemne para el día Martes 30 de mayo a las 10:30 horas. Misma que contara con el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia;
- II. Declaratoria de existencia del *Quorum Legal*;
- III. Recepción del ciudadano Presidente Municipal y de los representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a cargo de la Comisión de Cortesía;
- IV. Honores de Ordenanza a nuestro Lábaro Patrio;
- V. Entonación del Himno del Estado de Quintana Roo, y del Himno Nacional Mexicano;
- VI. Honores de despedida a nuestro Lábaro Patrio;
- VII. Mensaje que emite el ciudadano Diego Castañón Trejo, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo;
- VIII. Proyección de video conmemorativo por motivo del XV aniversario de la creación del Municipio de Tulum;
- IX. Discurso sobre la conmemoración del XV aniversario de la creación del municipio de Tulum, Quintana Roo, a cargo de la Oradora oficial designada Lic. Silvia Dzul Sánchez, integrante de una de las familias fundadoras de Tulum, Quintana Roo;
- X. Entrega de Reconocimientos que se realiza a diversos y distinguidos habitantes del municipio de Tulum, en diferentes ámbitos y materias;
- XI. Mensaje que dirige la ciudadana María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo;
- XII. Clausura de la sesión.

VII. Que procede de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 59, 64 y 120 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 30 y 31 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, y de los numerales 48, 49, 50, 51, 82, 83, 85 y 86 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, a convocar para que se asista el día **martes 30 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, a la Quinta Sesión Pública y Solemne** del Ayuntamiento del Municipio de Tulum,

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se propone a los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, el siguiente:

**Acuerdo**

**PRIMERO.** Se aprueba el cambio de fecha y hora para la realización de la Quinta Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, para quedar programada a las 10 horas con treinta minutos del día martes treinta de mayo de dos mil veintitrés, en términos del Considerando VII, del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se Aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Quinta Sesión Pública y Solemne, en los términos del considerando VI, del presente acuerdo.

Así lo dictan, mandan y firman los miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.  
Cúmplase.



**Guion de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria  
del Honorable Ayuntamiento del Municipio  
de Tulum, Quintana Roo.**



  
**C. Diego Castañón Trejo.**  
Presidente Municipal de Tulum, Quintana Roo.

  
**C. María Teresa Arana Sánchez.**  
Síndico Municipal.

  
**C. David Manances Tah Balam.**  
Primer Regidor.

  
**C. Beatriz Anahí Mendoza Samos.**  
Segunda Regidora.

  
**C. Martín Dzib Chimal.**  
Tercer Regidor.

**C. Fany Adriana Gallegos Sánchez.**  
Cuarta Regidora.

  
**C. Carlos Adolfo Coral Basulto.**  
Quinto Regidor.

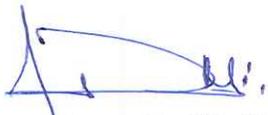
  
**C. Paulina Yadira Malpica Yáñez.**  
Sexta Regidora.

  
**C. Víctor Mas Tah.**  
Séptimo Regidor.

  
**C. Eva Rosely Rocha Geded.**  
Octava Regidora.

  
**C. Iván Alfredo Dzul Cabañas.**  
Noveno Regidor.

Doy Fe.

  
**Ing. Jorge Alberto Portilla Mánica.**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo mediante el cual se aprueba el cambio de fecha y hora para la celebración de la Quinta Sesión Pública y Solemne del Municipio de Tulum, por motivo de la celebración del XV aniversario de la creación del Municipio de Tulum, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo, de fecha 26 de mayo de 2023.